



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

INFORME N° 01-CS-MDQ-AS-03-2024



A : Ing. Claudio Teodoro Vilca Luna
Gerente Municipal

DE : Comité de Selección

ASUNTO : Informe de declaratoria de desierto

REFERENCIA : Proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDQ/CH-1

FECHA : Quiñota, 16 de agosto del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., mediante el presente sobre el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDQ/CH-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO 501447 YAWARMAYO DEL DISTRITO DE QUIÑOTA – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2484007, del cual debo señalar lo siguiente:

En fecha 15 de agosto del presente año el comité de selección llevó a cabo la apertura, calificación y evaluación de las ofertas según cronograma de la plataforma del SEACE, en el cual no se obtuvo ninguna oferta por lo que en atención al numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se **DECLARO DESIERTO**.

El Numeral 65.2, del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual precisa;

()... Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.*

La posible causa es la no presentación oportuna de la documentación técnica y económica según el cronograma del SEACE, siendo responsabilidad de los mismos participantes; en consecuencia, se comunique al área usuaria para la evaluación de los términos de referencia y adoptar las medidas correctivas de existir, con la finalidad de proseguir con la segunda Convocatoria del presente proceso de selección y cumplir las necesidades del área usuaria según el requerimiento.

Se adjunta:

- ✓ Copia de Acta de Declaratoria de Desierto.
- ✓ Expediente de contratación.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING WILSON MANTILLA CJURO
Presidente Titular

ING. HENRY MONTESINOS OCSA
1er miembro titular

EDUARDO LUIS HUAMANGA
2do miembro titular

